



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE INVERSION

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOGRAR AHORRO ENERGÉTICO

Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Enero de 2010
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL
Juan Martínez Pérez





MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOGRAR AHORRO ENERGÉTICO

MEMORIA EXPLICATIVA

1.- ANTECEDENTES:

El Ingeniero Técnico Municipal que suscribe, de acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía, procede a redactar la presente Memoria Explicativa donde se describe la Inversión a realizar de acuerdo al Proyecto de Obra, "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOGRAR AHORRO ENERGÉTICO", en el casco urbano de Alhama de Murcia, proyecto que actualmente se está redactando en la Oficina Técnica Municipal.

2.- OBJETO

La presente Memoria Explicativa será parte de la documentación necesaria a presentar a la Delegación de Gobierno de acuerdo al *Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre, por el que se crean un Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local*.

De acuerdo al artículo 12 del citado Real Decreto junto con el Modelo Oficial de Solicitud y otros documentos se deberá presentar una Memoria explicativa de la Inversión a realizar en la que se especifique:

- Denominación de la obra proyectada, breve descripción de la misma, ubicación geográfica en el término municipal y dirección concreta de la obra.
- Presupuesto del proyecto de inversión y plazo de adjudicación previsto
- Previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto
- Certificación de que es una obra no prevista en el presupuesto de la Entidad para el año 2009 ni en el Presupuesto 2010.
- Acuerdo del Pleno o de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento en el que se apruebe el proyecto.

3.- CONTENIDO DEL PROYECTO:

El Proyecto de inversión de esta actuación contendrá toda la documentación de obligado cumplimiento de acuerdo al artículo 107 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Está siendo redactado por la Oficina Técnica Municipal.

4.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

La obra a realizar consiste en mejorar las instalaciones de Alumbrado Público en el casco urbano de Alhama de Murcia con la finalidad de conseguir un importante ahorro energético.



Para ello se proyecta la ejecución de las siguientes partes de la obra:

- Acondicionamiento de cableado de la red eléctrica de Alumbrado Público.
- Instalación de nuevos puntos de luz con luminarias de alta eficiencia de vapor de sodio de color corregido.
- Desmontaje de las antiguas luminarias de vapor de mercurio y baja eficiencia energética.
- Acondicionamiento de soportes y cuadros de regulación de Alumbrado Público

5.- EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA:

El emplazamiento de la obra motivo de la presente memoria son cuatro barrios de Alhama de Murcia comprendiendo unas 52 calles:

- Barrio del Carmen.
- Barrio Vercasas.
- Barrio San Andrés.
- Barrio de la Concepción.

6.- AHORRO ENERGÉTICO PREVISTO:

Nivel de iluminación medio actual = 20 lux
Potencia instalada actual = 39.500 w

Nivel de iluminación medio previsto = 32 lux
Potencia a instalar = 29.000 w

Iluminación prevista = aumento del 60 %
Consumo eléctrico previsto = reducción en 25,6 %

7.- ESTADO ACTUAL:

En la actualidad existe una infraestructura del servicio de Alumbrado Público con mas de 15 años de antigüedad, con instalaciones a base de luminarias de baja eficiencia, con lámparas de Vapor de Mercurio y potencias de 125 y 250 W principalmente, ubicadas en fachadas de edificaciones y en soportes de brazos murales o báculos murales.

8.- OBRAS QUE SE PROYECTAN:

8.1- Características de las instalaciones a realizar:

- Nº de luminarias a instalar: 300
- Implantación: unilateral y tresbolillo.
- Inter-distancia: de 15 a 25 m.
- Altura de luminarias: entre 6 y 9 m. (4 m. para jardines)



- Cableado aéreo: renovación de tramos anticuados en fachada.
- Cableado enterrado: renovación de tramos anticuados y realización de nuevos tramos en canalizaciones nuevas enterradas, mediante apertura de zanjas y colocación de conductos, especialmente en cruces de calzadas.
- Cuadros de control y regulación: Instalación de nuevos cuadros de control y regulación para mejora de ahorro energético.

8.2.- Barrio del Carmen:

Instalación de 81 puntos de luz con luminarias de vapor de sodio a. p.:

- 61 luminarias en brazo mural, de 100 w VSAP.
- 11 luminarias en poste mural, de 100 w VSAP.
- 6 luminarias en columna de 4 m. tipo jardín, de 150 w H.M.
- 3 luminarias en única columna de 4 m., de 150 w H.M.
- 250 m. de Canalización enterrada para cableado de alumbrado.
- Instalación de cuadro de control y regulación.

8.3.- Barrio Vercasas:

Instalación de 63 puntos de luz con luminarias de vapor de sodio a. p.:

- 53 luminarias en brazo mural, de 100 w VSAP.
- 7 luminarias en poste mural, de 100 w VSAP.
- 3 luminarias en columna de 4 m. tipo jardín, de 150 w H.M.
- 1 luminarias en única columna de 4 m., de 150 w H.M.
- 150 m. de Canalización enterrada para cableado de alumbrado.
- Instalación de cuadro de control y regulación.

8.4.- Barrio San Andrés:

Instalación de 81 puntos de luz con luminarias de vapor de sodio a. p.:

- 55 luminarias en brazo mural, de 100 w VSAP.
- 20 luminarias en poste mural, de 100 w VSAP.
- 6 luminarias en columna de 4 m. tipo jardín, de 150 w H.M.
- 185 m. de Canalización enterrada para cableado de alumbrado.
- Instalación de cuadro de control y regulación.

8.5.- Barrio de la Concepción:

Instalación de 75 puntos de luz con luminarias de vapor de sodio a. p.:

- 45 luminarias en brazo mural, de 100 w VSAP.
- 26 luminarias en poste mural, de 100 w VSAP.
- 4 luminarias en columna de 4 m. tipo jardín, de 150 w H.M.
- 120 m. de Canalización enterrada para cableado de alumbrado.



Cooperación Territorial. Teniendo en cuenta dichos plazos sería previsible la adjudicación de las obras durante el mes de abril de 2010.

11.- PLAZO DE EJECUCION PREVISTO:

Las obras deberán ejecutarse en un plazo máximo de cuatro (4) MESES.

12.- PREVISION DE PERSONAS A OCUPAR EN LA EJECUCION DEL PROYECTO:

A partir del presupuesto de ejecución de la obra y de su plazo de ejecución se estima la siguiente previsión de trabajadores:

Total de trabajadores: 6

13.- CONCLUSION:

Con esta memoria a la que se adjunta Reportaje Fotográfico del estado actual del Alumbrado Público a sustituir, Certificado de Intervención de que es una obra no prevista en los Presupuestos 2010 y Planos de situación, estado actual y estado reformado, se considera completa esta documentación según el artículo 12 del Real Decreto Ley 13/2009.-

Alhama de Murcia, Enero de 2010

El Ingeniero Técnico Municipal



Fco. Juan Martínez Pérez



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

REPORTAJE FOTOGRAFICO



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

Fotografías estado actual. Luminarias con lámparas de vapor de mercurio de 125 y 250 w con mas de 20 años de antigüedad.





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

Fotografías estado actual. Luminarias con lámparas de vapor de mercurio de 125 y 250 w con mas de 20 años de antigüedad.





Fotografías estado proyectado, como quedaría. Luminarias con lámparas de vapor de sodio de 100 y 150 w.

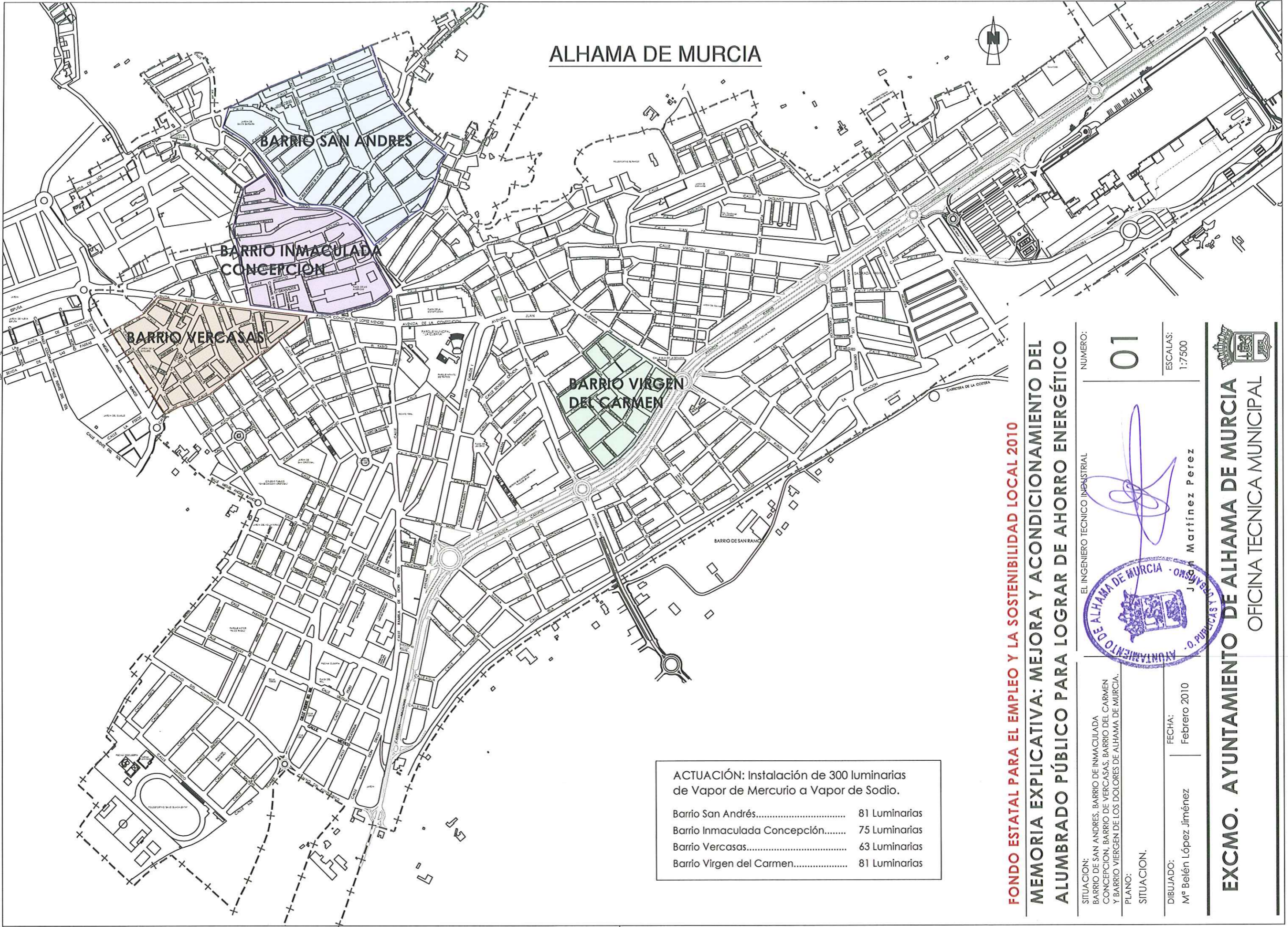




AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

PLANOS

ALHAMA DE MURCIA



ACTUACIÓN: Instalación de 300 luminarias de Vapor de Mercurio a Vapor de Sodio.

Barrio San Andrés.....	81 Luminarias
Barrio Inmaculada Concepción.....	75 Luminarias
Barrio Vercasas.....	63 Luminarias
Barrio Virgen del Carmen.....	81 Luminarias

FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010
MEMORIA EXPLICATIVA: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOGRAR DE AHORRO ENERGÉTICO

SITUACION:
 BARRIO DE SAN ANDRÉS, BARRIO DE INMACULADA CONCEPCION, BARRIO DE VERCASAS, BARRIO DEL CARMEN Y BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES DE ALHAMA DE MURCIA.

PLANO:
 SITUACION.

DIBUJADO:
 M^a Belén López Jiménez

FECHA:
 Febrero 2010

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
 J. M. Martínez Perez

NUMERO:
 01

ESCALAS:
 1:7500



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
 OFICINA TECNICA MUNICIPAL